



INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos conyugue.
Actuación:	Fija nueva fecha audiencia.
Radicado:	086344089001-2010-00221.
Demandante:	Ana Dolores Pacheco de Peralta.
Demandado:	Nelson Rafael Peralta Sarmiento.

Informando que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia única. Sírvase Proveer. Sabanagrande, junio 07 de 2022.

SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022).

Con base en el informe que antecede, y revisado el expediente se observa que, efectivamente se encuentra pendiente fijar nueva fecha de audiencia; toda vez que, la programada para el 19 de mayo de 2022 no se pudo realizar, por cuanto el Juzgado se encontraba atendiendo audiencia preliminar de control de garantías con capturado.

Por lo anterior, el Despacho se vio en la necesidad de reprogramar la misma; en consecuencia, se ordenará la celebración de la audiencia conforme a lo establecido en el Decreto 806¹ de 2020 y demás normas concordantes.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Convóquese a las partes y a sus apoderados judiciales para el día **19 de julio de 2022 a las 11:00 A.M.** con el objeto de llevar a cabo las etapas consagradas en las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del P., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias Virtual del Juzgado.

Se deberá tener en cuenta lo dispuesto en auto de fecha 24 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales.

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7c6ff4e42c754adc71863fb7a85df93752fdc97f71614e32c10a72703a43caf**
Documento generado en 07/06/2022 09:21:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>